

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006 - 2019 -00277 - 00
DEMANDANTE: CRISTIAN ARLEY CÁCERES RANGEL
DEMANDADO: JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO
Ejecutivo por Obligación de Hacer.

De las excepciones presentadas por la apoderada del demandado **JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO**, obrante de folio 158 a 164 del cuaderno principal, se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 69 del 16 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario